



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

**ACUERDO CTAR/10ª.S.O./28-11-2019/002 POR EL QUE SE APRUEBA 1 (UNA) BAJA DE BENEFICIARIO COMO INTEGRANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA OPERATIVA, CUYA AYUDA ESTÁ CONSIDERADA EN LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.**

### ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó en el referido Órgano de Difusión Oficial la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de Conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, en el Capítulo III, Artículo 4, fracción XIII, el CTAR tiene la facultad de dictaminar y resolver los casos no previstos en las Reglas de Operación.

Que en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebrada el día 05 de febrero de 2019, se aprobó el otorgamiento de las ayudas económicas para la Unidad Técnica Operativa al folio **CORENADR/UTO/218**, a nombre de la C. Iyelitzin Castro Franco .

### JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepetl es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales y de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y sus áreas de influencia.

Que con fecha 01 de noviembre del presente, se recibió a través de Oficialía de partes de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, el escrito libre de la **C. Iyelitzin Castro Franco**, en donde manifiesta que desiste del apoyo otorgado a través del Programa Altepetl, a partir del 1 de noviembre.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepetl. Resuelve **aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

**Único.** Se aprueba el Acuerdo CTAR/10ª.S.O./28-11-2019/002 de fecha 28 de noviembre de 2019, en el que se aprueba 1 (una) baja de beneficiario como integrante de la Unidad Técnica Operativa, cuya ayuda está considerada en los gastos de operación de los Temas Transversales del Programa Altepetl 2019, cuyo monto total autorizado fue de \$176,000.00 (Ciento setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). El monto devengado es por un total de \$144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y el monto total liberado al Fondo Ambiental Público es de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100M.N.), para su aplicación en el mismo componente. Esta baja se relaciona en el concentrado anexo, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2019.



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

**PRESIDENTA**

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez  
Directora General de la Comisión de Recursos  
Naturales y Desarrollo Rural  
**VOCAL**

**SECRETARIO TÉCNICO**

Ing. Diego Segura Gómez.  
Director de Preservación, Protección y  
Restauración de los Recursos Naturales  
**VOCAL**

*P.A. Lizabeth S*

Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.  
Directora General de Evaluación de Impacto y  
Regulación Ambiental

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.  
Directora General de Coordinación de  
Políticas y Cultura Ambiental

**VOCAL**

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.  
Director General de Zoológicos y Conservación de  
la Fauna Silvestre

**VOCAL**

Ing. Rafael Obregón Vilorio  
Director General del Sistema de Áreas  
Naturales Protegidas y Áreas de Valor  
Ambiental

**VOCAL**

Dr. Tomás Camarena Luhrs.  
Director General de Inspección y Vigilancia  
Ambiental

**VOCAL**

Lic. Raúl Pérez Durán.  
Director General de Administración y  
Finanzas en la SEDEMA

**VOCAL**

Biol. Claudia Hernández Fernández.  
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

**VOCAL**

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.  
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio  
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad  
en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

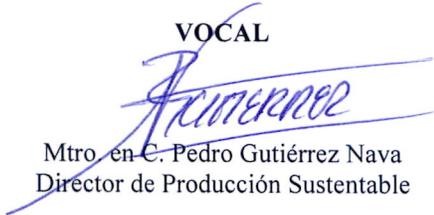
*mapc.*

*2*

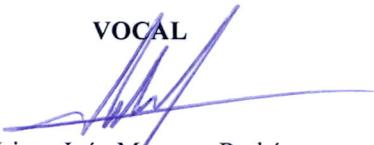


## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

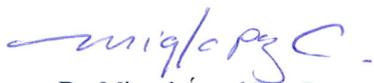
VOCAL

  
Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava  
Director de Producción Sustentable

VOCAL

  
Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.  
Director de Capacitación para la Producción  
Sustentable

VOCAL

  
Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.  
Director de Centros de Innovación e Integración  
Comunitaria del Suelo de Conservación

**INVITADO PERMANENTE**

**INVITADO PERMANENTE**

Mtro. Mario García Mondragón.  
Titular del Órgano Interno de Control en la  
SEDEMA

**INVITADO PERMANENTE**

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

Lic. Teresa Monroy Ramírez  
Directora General de Contralorías Ciudadanas

**INVITADO PERMANENTE**

  
Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz  
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la  
SEDEMA

**INVITADO PERMANENTE**

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva  
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO CTAR/10ª.S.O./28-11-2019/002 DE FECHA 28 DE  
NOVIEMBRE DE 2019.

Año de Juárez No. 9700, Col. Quirino Mendoza, C.P. 16610, Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco,  
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE  
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

PRESENTACIÓN DE BAJAS DE LA UNIDAD TÉCNICA OPERATIVA

No.	Estatus	Fecha	No. De Folio	Nombre del Beneficiario	Nivel	Aprobación de CTAR	Apoyo Mensual	Aprobado Anual	Devengado	Saldo	Observaciones
1	BAJA	01-11-19	CORENADR/UTO/218	IYELITZIN CASTRO FRANCO	TECNICO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO "B"	CTAR/1a.S.E./05-02-2019/008	\$ 16,000.00	\$ 176,000.00	\$ 144,000.00	\$ 32,000.00	Se presenta desistimiento
									\$ 144,000.00	\$ 32,000.00	

*mapc*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*2*

*119*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*